

ACTA

Día: 13 de junio de 2025.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 92/2025: Suministro de Jeringas precargadas de Cloruro Sódico al 0,9% con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: M^a Rosario Sorbet Amóstegui.
- Vocal: Marta Paternain Remón.
- Vocal: Coloma López Gastón.
- Vocal Secretaria: Mónica Monreal Cía.

Objeto de la reunión: Aprobación informe técnico de valoración del Sobre B y apertura del sobre C.

Reunida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, se procede a la revisión del informe técnico de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor, tras lo cual la Mesa acuerda:

1º.- Aprobar el informe de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor, que se adjunta a la presente acta, asignando las puntuaciones que en él se contienen.

2º.- Excluir, por no cumplir las prescripciones técnicas según Anexo V del cuadro de características del Pliego regulador, a las siguientes ofertas de las empresas según lotes:

- Lote 1 – Jeringa precargada de cloruro sódico al 0,9% de 10ml apta para campo estéril: las ofertas presentadas por Garric Medica S.L., Vygon, Distrauma Medical, S.L., Balmung Medical Handel GMBH., presentan la escala de medida graduada de 0,5ml. a 0,5ml., no cumpliendo con la característica técnica específica de tener la escala de medida graduada fraccionada de 0.2ml-0.2ml.
- Lote 2 – Jeringa precargada de cloruro sódico al 0.9% de 10ml no apta para campo estéril: la oferta presentada por Balmung Medical Handel GMBH., contiene en el sobre B (ficha técnica), un dato relativo al sobre C. Dicha información (la clasificación del producto sanitario), interfiere en la valoración hasta 20 puntos.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", comprobándose que la documentación presentada es conforme a lo exigido en el Pliego Regulador.

Las empresas que se citan a continuación han presentado oferta anormalmente baja, según el apartado 10.3 del cuadro de características del Pliego regulador, por lo que la Mesa acuerda:

1º.- Requerir a las siguientes empresas, justificación de la viabilidad de su oferta, en los lotes que a continuación se mencionan:

- PALEX MEDICAL, S.A., para el lote 2.
- IBERIAN CARE 2016, S.L., para el lote 2.
- UTE OSMD PROSAC, para el lote 2.

2º.- Encomendar al Servicio de Aprovisionamiento la valoración y realización del informe de criterios cuantificables mediante fórmulas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

LA PRESIDENTA



MONREAL CÍA
MONICA -
.....A

Mª Rosario Sorbet Amóstegui

LA VOCAL SECRETARIA

Mónica Monreal Cía

SORBET
AMOSTEGUI MARIA
ROSARIO - DNI
29142019F

Firmado digitalmente por
SORBET AMOSTEGUI MARIA
ROSARIO - DNI 29142019F
Fecha: 2025.06.17 10:57:03
+02'00'